

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD EN BIBLIOTECAS
UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS: PROBLEMATIZACIÓN DEL DISCURSO DESDE
PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS CRÍTICO

*SOCIAL RESPONSIBILITY AND SUSTAINABILITY IN SPANISH UNIVERSITY LIBRARIES:
QUESTIONING THE DISCOURSE FROM CRITICAL ANALYSIS PERSPECTIVES*

M. Engracia Martin Valdunciel

Universidad de Zaragoza; marien@unizar.es

Historia editorial

Recibido: 03-06-2016

Primera revisión: 29-07-2017

Aceptado: 29-12-2017

Palabras clave

Bibliotecas universitarias
Responsabilidad social y
sostenibilidad
Capitalismo académico
Neoliberalismo

Keywords

Academic libraries
Social Responsibility and
Sustainability
Academic Capitalism
Neoliberalism

Resumen

El artículo aborda críticamente el análisis de una formación discursiva bibliotecaria, la relativa a *responsabilidad social y sostenibilidad*. Para ello se contextualizan históricamente tanto los conceptos que componen el sintagma —al objeto de clarificar su sentido y adscripción social— como su incorporación y recontextualización en el medio académico. Aunque la enunciación del contenido *responsabilidad social y sostenibilidad* se formula de forma aséptica, su articulación como práctica discursiva en el marco de la nueva gestión empresarial de la universidad y sus bibliotecas nos lleva a inferir sesgos en su formulación retórica. Concluimos que, a partir de una conceptualización difusa y su imbricación en prácticas de eficientismo tecnócrata, el discurso puede ser utilizado como medio para legitimar la desregulación de instituciones públicas educativas.

Abstract

The paper focus on a critical analysis of a discursive formation in Spanish academic libraries: *social responsibility and sustainability*. The concepts that make up the discourse are historically contextualized in order to clarify their origin and social affiliation. Although the enunciation of *social responsibility and sustainability* content is formulated ambiguously, its articulation as a discursive practice within the framework of the new corporate management university libraries leads us to infer bias in their rhetorical formulation. We consider that, from a fuzzy concept and its integration into technocratic practices, the discourse can be used as a tool for legitimizing the deregulation of public educational institutions.

Martin Valdunciel, M. Engracia (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad en bibliotecas universitarias españolas: problematización del discurso desde perspectivas de análisis crítico. *Athenea Digital*, 18(1), 385-404. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1928>

Introducción y objetivos

Como es sabido, el *giro narrativo* abrió un intenso debate sobre el peso de las significaciones y el *discurso* en la formación, control, legitimación y cambio en la sociedad. Entendemos el discurso como un enunciado de sentido práctico construido y dirigido a una audiencia que trata de explicar, discutir o presentar una realidad concreta. El discurso funciona como un potente dispositivo al poner en relación dialéctica significados, prácticas materiales y sujetos sociales. Así, la producción de sentido se manifiesta como un producto social, surge en un medio y persigue unas finalidades; de forma inversa, cualquier práctica social es indisociable de la producción simbólica, de tal manera que ambas dimensiones, prácticas materiales y significados, se entrecruzan dialécticamente.

camente (Fairclough, 1991). Esta óptica nos aleja de la opción de considerar los discursos como naturales, objetivos, necesarios o neutros; más bien, aquéllos obedecen "a razones prácticas de sujetos sociales en conflicto por la producción y distribución tanto de material como de sentido" (Alonso Benito, Fernández Rodríguez, 2013, p. 15). Por consiguiente, analizar y situar históricamente una formación discursiva nos remite a preguntar por los agentes sociales que la promueven, sus intereses y finalidades, sus valores, conocimientos, subjetividades o relaciones sociales.

El propósito general del artículo no es otro que problematizar el discurso *responsabilidad social y sostenibilidad* desde una perspectiva crítica -es decir, intentando evidenciar las relaciones de poder que lo atraviesan- con la finalidad de contribuir al debate sobre su pertinencia en espacios públicos bibliotecarios. Los objetivos específicos del estudio se centran, por una parte, en desvelar las contradicciones y servidumbres de una producción simbólica, presentada como neutra, al contextualizar genealógicamente su análisis en el escenario de la globalización neoliberal; por otra parte, el artículo busca poner de manifiesto la trascendencia política y educativa de la narrativa, así como valorar las relaciones, conocimientos, valores sociales, etc., que de su implementación puedan derivarse, en el marco de eficientismo académico y bibliotecario.

Metodología

Desde una perspectiva crítica y social de análisis del discurso (Alonso Benito y Fernández Rodríguez, 2013; Fairclough, 1991; Wodak y Meyer, 2003), se estudian los conceptos *responsabilidad social y sostenibilidad* a través de una breve sociogénesis con el fin de cartografiar la historicidad del discurso y situar en una trama de relaciones agentes e intereses de producción de sentido.

Así mismo, se analiza la genealogía histórica de las conceptualizaciones mencionadas insertándolas en la coyuntura de su incorporación y recontextualización en la universidad al tiempo que se interpretan las implicaciones que puedan derivarse de su imbricación en las estructuras institucionales y normativas que surgen en el proceso de extensión de la racionalidad económica en la universidad (Proceso de Bolonia).

Para abordar el estudio se ha seleccionado un Informe específico sobre el tema que nos ocupa de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas¹ (Rebiun 2012) por ser el citado organismo el referente conceptual y de actuación de las bibliotecas adscritas

¹ La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) desde 1998 (aunque el germen de la red data de 1988). En Rebiun están representadas todas las bibliotecas universitarias españolas (tanto del ámbito universitario público como privado) y las científicas correspondientes al CSIC.

a la universidad. El documento sobre el que se centra el análisis es: *Contribución de las bibliotecas en materia de responsabilidad social y sostenibilidad universitarias*, que se presenta como una fuente de inspiración, o marco, para la actuación bibliotecaria en España.

Discurso *responsabilidad social y sostenibilidad*. Breve sociogénesis

Como se ha indicado, el marco histórico aporta elementos clave para interpretar el surgimiento de discursos, su sentido, su finalidad o su adscripción a intereses concretos. Vamos a centrarnos, en primer lugar, en la sociogénesis de la parte inicial que compone el sintagma, *responsabilidad social corporativa o responsabilidad social empresarial* (RSC/RSE). Se trata de una noción procedente del mundo empresarial que tiene que ver con la contribución *voluntaria* de la empresa a la mejora y bienestar de la sociedad, más allá del cumplimiento de la normativa vigente.

Es importante constatar que la RSE, aunque surge en la primera mitad del siglo XX, se extiende con las políticas neoliberales desde el último cuarto del siglo pasado. Su difusión coincide con la globalización de la economía y los procesos de retirada del Estado social, un Estado que se inhibe de intervenir en materia de derechos laborales, sociales o medioambientales. La revitalización del discurso se produce, por consiguiente, en unas circunstancias históricas en que se dan pasos para una cesión de poder y legitimidad de instituciones públicas a entidades privadas. En un momento en el que se pasa de una situación en la que se reconoce la responsabilidad social sustentada en principios legales, de los Estados de bienestar, como mediadores entre dos fuerzas asimétricas, el capital y el trabajo, a otra en la que cambia la relación de fuerzas y en la que no sólo se desvanece el Estado mediador, sino que éste actúa como agente de propulsión de la competitividad y la forma empresa (Harvey, 2005/2009; Laval y Dardot, 2013).

Esta situación implica que el sujeto de derechos es sustituido por otro, desinstitucionalizado ya, que debe asumir que los derechos muten en *riesgos*, que debe gestionar de forma individual (para lo cual se le sugiere un amplio recetario, definido por conceptos como: *adaptabilidad, empleabilidad, emprendeduría o aprendizaje continuo*). No sólo juegan en esta dirección las fuerzas económicas: el papel del Estado es muy relevante en estos procesos de cambio porque, por una parte, desarrolla medidas que coadyuvan a destruir la responsabilidad obligatoria de las instituciones públicas derivada del cumplimiento de mandatos legales (fundados en el Derecho Público) asociados al Estado social. Por otra, como veremos, la RSE, más allá del medio empresarial, se

transferirá a instituciones y servicios públicos que se apropiarán de una nueva idea de *responsabilidad* que se reformula en términos de *voluntariedad* (no sujeta al Derecho Público) y se delega su concreción a marcos de negociación entre *grupos de interés*.

En otras palabras, la *responsabilidad social empresarial* se generaliza cuando se despliega en el mundo una clara hegemonía de los intereses económicos del capital sobre las rentas del trabajo (Havery, 2009). Lo cierto es que el discurso se encuentra integrado en las corporaciones por su gran utilidad, entre otras cosas, porque el grado de responsabilidad que la empresa asume para con la sociedad es voluntario, unilateral y autorregulable². Segundo, porque la noción puede utilizarse para limitar posibles intervenciones o controles de su actividad por instituciones públicas. También es una estrategia discursiva que puede resultar muy útil al poder económico de cara a evitar regulaciones en materia de derechos humanos, laborales y medioambientales, tanto a escala supranacional como nacional (Maira Vidal, 2013).

En este sentido, hay perspectivas que consideran viable la RSE como mecanismo mediador para el tratamiento de los problemas y los conflictos sociales a partir de la posibilidad de negociación de diferentes grupos de interés (*stakeholders*). Estos puntos de vista conceden un rol importante a las empresas (se presenta como heroica la imagen del *emprendedor*) como protagonistas del crecimiento económico y como reguladoras del orden social en las sociedades del capitalismo tardío, mientras que se adjudica un papel secundario al Estado y a las instituciones sociales, que deben adaptarse a un cambio permanente.

Estas corrientes que defienden la regulación del mundo social a partir de la hegemonía del libre mercado (que obvian otros marcos sociales que no tengan relación con el consumo u otras dimensiones humanas que vayan más allá del *homo oeconomicus*), y la presunta igualdad de oportunidades para negociar, obvian que no todos los colectivos o sujetos o *grupos de interés* están representados, tienen los mismos objetivos e intereses, y, sobre todo, que no todos detentan la misma posición de poder para negociar.

Aunque se presentan como discursos neutros obvian las relaciones de poder y los conflictos de intereses que existen en la sociedad, de forma que invisibilizan las contradicciones y la posición de supremacía de determinados grupos sociales y la vulnerabilidad de otros³. Desde la perspectiva crítica de discurso que manejamos, la na-

² Ocurre que mientras los derechos y los intereses de las empresas son defendidos por un derecho imperativo, coercitivo y sancionador con plena exigibilidad jurídica, los compromisos en materia de derechos fundamentales se insertan en el campo de la *Responsabilidad Social Empresarial* (i.e., son voluntarios) (Maira Vidal, 2013).

³ En cierta forma, el discurso relativo a *responsabilidad social empresarial* es contradictorio con la esencia del sistema capitalista: por definición, el objetivo de cualquier empresa es maximizar beneficios. En el proceso de obtención de ganancias, las regulaciones, los controles, las normativas, etc., cuando existen, son vistos por el capitalis-

rrativa no puede desvincularse de la historia de desenvolvimiento del capitalismo y su lógica operativa, es decir, la búsqueda de beneficio como objetivo prioritario de sus promotores. Desde estas ópticas, y tras cotejar prácticas materiales y discursos, puede considerarse la *responsabilidad social* de las empresas como una estrategia retórica que, en última instancia, busca incrementar beneficios:

En general, el comportamiento de las empresas en materia laboral, social y ambiental no ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas, y los casos en los que esto ha ocurrido son puntuales. Esto es debido a que la RSE [responsabilidad social empresarial] no trata tanto de transformar las prácticas de las compañías como de modificar la manera en que éstas son percibidas por la sociedad. (Maira Vidal, 2013, p. 119)

Por lo que respecta a la conocida y exitosa noción *sostenible* o *sostenibilidad* su filiación es diferente: se trata de un término que nace en el siglo XVIII proveniente del campo de la economía y que recibió un fuerte impulso con el informe *Nuestro futuro común* (1987-1988) coordinado por Brundtland en el marco de las Naciones Unidas. Este informe puso en primer plano el objetivo del *desarrollo sostenible* entendiendo por tal aquel que permite "satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas". A la vez que se extendía la preocupación por la *sostenibilidad*, se subrayaba implícitamente la insostenibilidad del modelo económico de la civilización industrial (Naredo, 1996). Nosotros no vamos a entrar a valorar nociones o prácticas materiales relativas a ecosistemas y economía. Nos interesa referirnos al uso del concepto *sostenible* en el medio académico y bibliotecario.

El hecho de que la noción haya tenido un amplio eco, y se haya incorporado a modo de talismán a muchos campos, muestra hasta qué punto la batalla por las significaciones implica algo más que signos⁴. Esta circunstancia coloca en primer plano las potencialidades del discurso en los procesos de construcción, mantenimiento o cambio sociales. Como mantiene José Manuel Naredo (1996), buena parte del éxito y difusión de la noción se debe a su controlada dosis de ambigüedad; precisamente debido a esa falta de especificidad, la aceptación del término no ha significado, de facto, una reconsideración y reconfiguración operativa del modelo de desarrollo dominante⁵. Nos en-

mo como cortapisas, por lo que éste intenta eliminarlos. Remitimos al lector o lectora a las pautas de actuación de la OMC (George, 2002) o al secretismo de las actuales negociaciones del TTIP o el TISA.

⁴ Así, como explica el economista, la noción *eco-desarrollo*, que imprimía un fuerte compromiso a los Estados en la relación modelo productivo/respeto por el medio, se vio desplazada por el más tibio y acomodaticio *desarrollo sostenible*.

⁵ Más bien, esta noción está sirviendo para mantener la fe y las políticas centradas en el crecimiento económico al tiempo que obvia la problemática ecológica y las connotaciones éticas que tal crecimiento conlleva; porque el concepto *sostenible* se refiere a *durabilidad*, no relaciona los recursos con su posible redistribución social; tam-

contramos ante un término muy opaco que puede inducir a equívocos en su extensión al campo social y en sus formas de concreción, y por tanto entrañar incógnitas respecto a formas de entender y organizar la convivencia. Así ocurre, por ejemplo, al asociar el adjetivo *sostenible* a *desarrollo humano*: la ambigüedad en la conceptualización del sintagma genera muchas dudas respecto a las prácticas materiales específicas que puedan derivarse de su implementación social y política (Cortina, 2014)⁶.

El mundo empresarial incorporará también a finales del siglo pasado la difusa idea de *sostenibilidad*, relacionada con vagos compromisos con el bienestar del medio. De modo que, a partir de una estrategia de recontextualización, se actualiza un discurso en el medio corporativo, conocido como *triple botton line*, que contempla, a la hora de hacer negocios, un juego regulado, e hipotéticamente equilibrado, de intereses (los económicos, los sociales y los ambientales).

Por lo que respecta a la incorporación de la noción en el medio universitario, los primeros referentes en Europa los fija la Estrategia de Lisboa (2000) y la Estrategia UE de Desarrollo Sostenible, de 2001 (EU2015, 2011). El mundo bibliotecario también se sumó al tren de la *sostenibilidad* a principios del siglo XXI. La IFLA (*International Federation of Library Associations and Institutions*) proclamaba la defensa y promoción de los principios del desarrollo sostenible en la Declaración de Glasgow, 2002. Como veremos, *sostenibilidad* y *responsabilidad social* se asociarán y relacionarán de forma har- to borrosa.

Proceso de Convergencia Europea como impulsor del discurso *responsabilidad social y sostenibilidad* en la universidad y en las bibliotecas

Si la sociogénesis de la noción *responsabilidad social empresarial y sostenibilidad* aporta claves sobre su comprensión y sentido en general, ocurre lo propio cuando se indaga por el momento en el que las instituciones académicas y las bibliotecas universitarias comienzan a apropiarse de dicha idea. El discurso comienza a tomar cuerpo, justamente, cuando se inaugura el Proceso de Convergencia, a finales del siglo pasado; la prácti-

co contempla el sesgo de clase o de país: los impactos ambientales derivados del modo de vida de las clases altas y medias consumistas no son equiparables a los de las clases más bajas. Un modelo, por lo demás, que ha exacerbado la exclusión y las diferencias sociales, así como los problemas ambientales hasta límites alarmantes desde el último cuarto del siglo XX. Según *Credit Suisse* (Distribución de la riqueza global, 2015), el 0.7% de la población del planeta acapara el 45.2 % de la riqueza mundial.

⁶ La construcción de la noción *desarrollo humano* en la segunda mitad del siglo XX implicó un cambio importante en la forma en que se entienden y organizan las sociedades al conceptualizar el *desarrollo* no sólo en términos de riqueza material, en bruto, de un país sino en función de la distribución de los recursos. Asociar *desarrollo humano* a *sostenibilidad* introduce un fuerte componente de ambigüedad al obviar la relación riqueza/distribución (Cortina, 2014).

ca discursiva coge fuerza en la primera década del siglo XXI y, a partir de 2010, comienza a generalizarse en el ámbito universitario y bibliotecario⁷.

¿Por qué sugerimos que el Proceso que se inicia a finales del siglo XX en Europa funcionó como catalizador del discurso en la universidad y en sus bibliotecas? Básicamente, porque impulsó el sistema educativo, enmarcado hasta entonces en la lógica de funcionamiento del Estado social, hacia dinámicas de competitividad y mercado⁸. En este aspecto nos centraremos seguidamente.

El Proceso de Convergencia Europea fue un fenómeno que instauró un cierto consenso a la hora regular la relación entre el mundo productivo, la institución universidad, y las nuevas formas de poder conservadoras a través de la orquestación de dos importantes iconos discursivos asociados a unas específicas formas de entender e intervenir en el mundo educativo y la cultura. Por una parte, el conocido discurso relativo a *la sociedad de la información*,⁹ que se venía gestando desde los años 70 del siglo pasado, que sustenta y legitima la forma de producir del capitalismo tardomoderno y que, a grandes rasgos, supuso la extensión y uso dominantes de la tecnología electrónica a la producción y a la sociedad. Se presenta como un discurso al margen, o por encima, de las categorías intelectuales en las que la modernidad había entendido el enfrentamiento y la forma de defender intereses sociales contrapuestos.

El discurso, retoma, una vez más, el mito mesiánico según el cual la tecnología (en este caso, la informacional) constituye la base de una sociedad sin conflicto, superada ya la etapa histórica de las ideologías, las clases y los enfrentamientos sociales (Mattelart, 2001/2007). Su repercusión en medios educativos y culturales supone la acentuación de una racionalidad sujeta a fines en detrimento de las relaciones entre sujetos para construir lo común (Habermas, 1968/1986); implica la extensión de la subordinación de las relaciones de enseñanza, de transmisión y apropiación de conocimiento a procesos cada vez más estandarizados y tecnologizados, por ejemplo a través de “cade-

⁷ Este aspecto se evidencia al analizar la producción discursiva sobre este tema; la existencia de un corpus literario implica la existencia de prácticas materiales que, a su vez, contribuyen a potenciar el discurso. Podemos servirnos de la base de datos *Dialnet* utilizando para ello los descriptores *responsabilidad social universitaria* (RSU) por compendiar la noción general y tener un uso más generalizado. La búsqueda arroja un total de 114 resultados cuya distribución por décadas es como sigue: 1990-1999 = 4 documento; 2000-2009 = 31 documentos; 2010-2016 = 79 documentos (consulta, mayo 2016).

Desde principio del siglo XXI se potencian las prácticas discursivas en nuestro país, además, a partir de Jornadas específicas sobre *responsabilidad social y universidad* (2009, 2010, 2011) así como a través de otros medios, como el Informe de la Comisión Técnica de la *Estrategia Universidad 2015* (EU2015, 2011) al que Rebiun toma como referencia. Fuera del ámbito universitario habría que citar algunas actuaciones, como la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007), la Ley de Economía Sostenible (2011), etc.

⁸ Puede considerarse un proceso de convergencia regional (europea) en el ámbito educativo que se imbrica en el movimiento global del mercado de la educación (Aróstegui, Martínez Rodríguez, 2008, p. 111).

⁹ También se han utilizado y utilizan otras nociones como *sociedad del aprendizaje*, *sociedad del conocimiento*, *sociedad de la información y el conocimiento*, etc.

nas de montaje virtual” (Rhoades y Slaughter, 2010, p. 53); las prácticas que el discurso condiciona, suponen, por tanto, la impulsión de medidas de gestión tecnocrática en diferentes espacios en las que la búsqueda de *resultados* se superpone a cualquier otra finalidad.

Junto con el discurso informacional, en los años 90, el capitalismo neoliberal promueve la narrativa de las *economías basadas en el conocimiento* (OCDE / GD (96)102, 1996; European Commission, 1997). El contenido del discurso, de forma sintética, contempla el conocimiento, la información o la educación en términos de beneficio y negocio. De forma que en el medio universitario su influjo y apropiación implicarán profundos cambios: la investigación se orienta hacia objetivos económicos, preferentemente; la educación es concebida en términos de inversión en *capital humano*, y la organización universidad y sus servicios se articulan como el modelo de empresa (Jessop, Fairclough y Wodak, 2008). Ambas formaciones discursivas, que se presentan como neutras¹⁰, se convertirán en dominantes a finales de la centuria pasada de forma que constituirán un potente dispositivo para sustentar los intereses del capitalismo informacional o cognitivo en el planeta y, por tanto, la producción de nuevas formas de exclusión social (Fumagalli, 2010; Harvey, 2005/2009; Laval y Dardot, 2013).

La ampliación del radio de acción de las relaciones de mercado al medio educativo (materializadas a través de procesos de (des) financiación o mediante la introducción del *management* empresarial) encauza la universidad y sus servicios hacia la competición por recursos, por clientes o por liderazgo. Debido a estas dinámicas de competencia comienzan a adquirir interés los mecanismos de captación y propaganda (*marketing*). Se asiste así en la universidad española del siglo XXI a un incremento notable del uso del discurso con fines de venta y promoción, como sucedió en países que habían incorporado con anterioridad el modelo empresarial a la universidad (Fairclough, 1993)¹¹. La generalización del dispositivo del nuevo *management* jugó, y juega, un rol relevante para extender y naturalizar prácticas materiales, relaciones sociales o ideación de conocimientos y valores subordinados a la racionalidad de la eficiencia en perjuicio de otras formas de entender el conocimiento y de su relación con la mayoría so-

¹⁰ Sin embargo pueden considerarse discursos ideológicos a partir del concepto de *ideología* utilizado por Terry Eagleton, (1991/1997, p. 24). El discurso ideológico es aquel que presenta unas características específicas en su estructura de cara a legitimar relaciones de dominio. Así, por ejemplo, uno de los mecanismos que el discurso ideológico utiliza para llegar a tal fin es *naturalizar* y *universalizar* creencias y valores concretos para presentarlos como naturales y objetivos: en el caso que nos ocupa, es la razón económica la que se *naturaliza* mientras se niega (o desaparece) la dimensión política y ética de las relaciones económicas y sociales.

¹¹ Habría que añadir que la cultura publicitaria afecta no sólo al plano económico o político sino que también tiene importantes implicaciones en el orden ético, moral y de formación de subjetividades. El *marketing* se encuentra estrechamente ligado a la propagación en la universidad de la *emprendeduría*, la *empleabilidad* o el *lifelong learning*, mecanismos que orientan el comportamiento de las instituciones y de los sujetos hacia la (auto) promoción y la venta permanentes.

cial: así, se extienden prácticas y discursos relacionados con la cultura de la *excelencia*¹², la *emprendeduría*¹³, o la *rendición de cuentas* (Sevilla Alonso, 2012).

La nueva gestión empresarial en la universidad (*New Public Management*)

Aunque habitualmente la *nueva gestión* se muestra como una herramienta neutra para modernizar las organizaciones, un análisis un poco pormenorizado la desvela como un potente dispositivo del capitalismo¹⁴ globalizado, desde una doble perspectiva, como tecnología de producción y también como mecanismo de subjetivación (Alonso Benito y Fernández Rodríguez, 2013; Boltanski y Chiapello, 2002; Han, 2014). Desde la perspectiva de tecnología de producción, la *nueva gestión* empresarial absorbe parte de los postulados críticos de los años 60 para integrarlos como principios organizativos de cara a incorporar a los trabajadores en el sistema de producción del capital global y legitimar así nuevas formas de explotación y dominio. De manera que hará suyas ideas como la colaboración entre trabajadores, la concesión de cierto grado de autonomía a los *cuadros*, el fomento de la creatividad o el difuminado de formas groseras de dominio y jerarquía.

Un aspecto relevante de la teoría de la gestión es que se basa en la concepción *positivista*¹⁵ y utilitarista del mundo por lo que reduce la realidad a aquello que puede ser medido, de forma que expulsa de su concepción y de sus prácticas los aspectos no reductibles a cuantificación y medida. Esta óptica, sustentada en los principios de la producción industrial, implica extender dinámicas de estandarización (*mcdonalización*) así como amputar dimensiones muy relevantes en las interrelaciones de enseñanza/aprendizaje (cada vez más tecnológizadas) o en las relativas a la producción, transmisión y apropiación de conocimiento, como ocurre en el medio universitario.

¹² Es conveniente poner de manifiesto los *juegos* de palabras que caracterizan estas formaciones discursivas: por ejemplo, mientras el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define el concepto *excelencia*, como algo de superior calidad o bondad que lo hace digno de aprecio o estimación, el contenido del término dentro del Marco de Convergencia es diferente, se refiere a: *la capacidad de producir conocimientos explotables con fines industriales*, según figura en el Informe de la Comisión Europea (2000, p. 10).

¹³ La cultura empresarial es reiteradamente promocionada desde Europa e incorporada por los diferentes países al sistema educativo. Citamos a modo de ejemplo iniciativas y planes de actuación de la Comisión Europea (2004; 2006; 2008).

¹⁴ Algunos autores, como Yann Moulier-Boutang (2011), Andrea Fumagalli (2010), etc., acuñaron el término *capitalismo cognitivo* para identificar esta nueva fase del capital por el rol que juegan el conocimiento, la información o la intercomunicación a través de las redes telemáticas como elementos de valorización del capital. Por otra parte, el concepto *capitalismo académico*, define el comportamiento por el que la universidad se incardina en el mercado y se comporta como empresa a través de procedimientos como subida de tasas académicas, precarización de condiciones laborales del profesorado y personal de las universidades, orientación y contenido de curricula en función de su rentabilidad, peso de expertos y *managers* en la toma de decisiones, extensión de una educación subordinada a la tecnología, etc. (Rhoades y Slaughter, 2010).

¹⁵ En el sentido que establecieron pensadores como el conde de Saint-Simon, Auguste Comte o John Stuart Mill, es decir, la identificación del pensamiento cognoscitivo con la experiencia de los hechos, el modelo matemático como el modelo de certidumbre o la consideración de la reflexividad crítica como idealismo.

Como se ha avanzado, se producirá una fuerte simbiosis entre la *nueva gestión* y el capitalismo posfordista: el tipo de globalización económica que el neoliberalismo¹⁶ contribuyó a propagar incide en algunas nociones clave como *innovación*, *competitividad*, *adaptación* al cambio permanente o *flexibilidad* de la fuerza de trabajo que afectan de modo directo a la forma de producir, de organizarse, de relacionarse o de aprender. Estos cambios en el sistema productivo y en el orden político plantean retos tanto a sistemas educativos como a las organizaciones y empresas: se exigirán nuevas competencias y habilidades (*know how*) del *capital humano* que, en líneas generales, vienen siendo absorbidas por los nuevos currícula (Hirtt, 2009). De forma que tanto los programas universitarios como las prácticas del *management* empresarial coadyuvan a encauzar formas nuevas de producir, pero también de gobernar al sujeto posmoderno. En este marco de cambio permanente, las empresas y las organizaciones, mantiene la doxa, deben competir y adaptarse, innovar y aprender en un proceso de mejora continua.

Articulando los objetivos de la producción y las nuevas sensibilidades, el discurso del *management* va a facilitar la sustitución de los cuadros y las jerarquías de mando por *líderes*, *coach* y *expertos* que tienen como función no coaccionar sino *movilizar* las capacidades intelectuales y creativas de diferentes colectivos fomentando la intercomunicación y el intercambio de información, base de producción de plus valor. Como mantiene Han (2014), en el capitalismo neoliberal los *proyectos*, las iniciativas y la motivación reemplazan la prohibición, el mandato y la ley en el interior de muchas empresas y organizaciones desde finales del siglo pasado. El nuevo *management* articulará materialmente estos principios de forma que del paradigma disciplinario se pasa a otro más blando que persigue, en última instancia, no tanto un trabajador obediente cuanto un sujeto de iniciativa y *rendimiento*, un individuo que hace de sí una empresa (Foucault, 1978/2009). El discurso del *management* empresarial, además de constituir un poderoso mecanismo enfocado a la producción, se articula como una eficaz y ergonómica tecnología de control y subjetivación¹⁷.

Como se ha visto, lejos de ser mera herramienta, el *management* supone introducir una racionalidad económica, un modelo de empresa, en la organización de la universidad pública y también en los servicios que presta (producción de conocimiento y

¹⁶ Recordemos la triple axiología conceptual que caracteriza la doctrina neoliberal y su proyecto civilizador: a) una ontología del sujeto como ser racional y egoísta que busca su propio interés; desde esta doctrina, éste sería el proceder correcto porque de él se deriva el beneficio para el conjunto social; b) el libre mercado/competencia como eje de organización y comprensión de la realidad económica, social o cultural; c) el rol del Estado como generador de procesos de competencia y privatización (Foucault, 1978/2009; Harvey, 2005/2009).

¹⁷ El *management* se modela como un artefacto que se inserta en la gubernamentalidad posmoderna y neoliberal que busca que el individuo reproduzca *libremente* en su comportamiento y en su psique el entramado de dominación, entramado que aquel interpreta como libertad de hacer y de autorrealización (Han, 2014).

docencia, básicamente). Estos fenómenos implican la aparición de una nueva casta de burócratas que se encargan de la implementación de procesos de *calidad* (Aróstegui, Martínez Rodríguez, 2008): elaboración de planes estratégicos, fijación de objetivos, medición de resultados, acreditaciones, evaluaciones, etc., como medio de incardinarse en el mercado. La competitividad y la comparación (*benchmarking*) son dos aspectos fundamentales en el contexto de la oferta y demanda del mercado educativo. La denominada *transparencia* de procesos o el *marketing* constituyen ahora mecanismos estratégicos: es una forma de rendir cuentas a *stakeholders* y agencias de acreditación¹⁸ y, al mismo tiempo, dentro de la lógica de extensión de mercado, son datos que el usuario/cliente, soberano en el neoliberalismo, debe conocer para ejercer su libertad de elección de mercancías educativas.

En este contexto, marcado por el *régimen de verdad* de narrativas hegemónicas y de dispositivos como el *management*, que orientan el sentido, la organización y la finalidad de la universidad en función de criterios coste/beneficio, surge y se promueve la adhesión de la universidad y sus bibliotecas a un discurso marcadamente corporativo, como es el relativo a *responsabilidad social y sostenibilidad*. Dándose la paradoja, además, de que la valoración o acreditación del cumplimiento de compromisos, ahora voluntarios, ligados a la responsabilidad social, tanto de empresas como de servicios e instituciones públicas, quede en manos de agencias con una clara orientación mercantil, en lugar de llevarse a cabo, en su caso, mediante una inspección pública, contrastada y no ligada a intereses económicos¹⁹. Situación que, sorprendentemente, tiende a aceptarse y naturalizarse, incluso en el medio académico.

Discurso responsabilidad social y sostenibilidad en bibliotecas universitarias españolas

Una vez especificada la gestación y el contexto de incorporación de las nociones en la universidad española, veamos cómo se articulan aquéllas en las bibliotecas universitarias. La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, contempló, no casualmente, este tema en el marco del III Plan Estratégico 2020, en la Línea Estratégica 1, “mejorar la organización, la comunicación y el liderazgo de Rebiun”. Más en concreto, en el objetivo 5, se proponía promover la integración de la biblioteca en los objetivos de la uni-

¹⁸ Su intervención se basa en el supuesto de que *acreditar* significa garantizar la *calidad* de un producto (i.e. se trata de una forma de asegurar que se ha seguido un protocolo en su producción). La red de agencias europeas y nacionales elaboran estándares como base para establecer mecanismos de comparación, competencia y evaluación (con el objeto de proveer financiación competitiva, fijar salarios, etc.)

¹⁹ Por ejemplo, una de las más populares es la *European Foundation for Quality Management*, cuyo origen data de 1989 y cuyo objetivo es incrementar la competitividad en la economía europea, a partir de un modelo de gestión empresarial.

versidad, finalidad que incluye la implicación de las bibliotecas en el ámbito de la responsabilidad social en la universidad (Rebiun, 2012, p. 1)²⁰.

¿Cómo se perfila la noción *responsabilidad social y sostenibilidad* por parte de la Red de Bibliotecas Universitarias? Por lo que respecta a la definición de la noción, una de las características que pueden observarse en este sentido es la ambigüedad terminológica y la falta de clarificación conceptual al respecto. Primeramente, Rebiun (2012) se distancia de la noción *responsabilidad social corporativa* y estima que la noción debe emigrar a *sostenibilidad corporativa* (Rebiun, 2012, p. 3). Y más adelante se indica que entre *responsabilidad social universitaria* o *sostenibilidad universitaria* “se opta por *sostenibilidad universitaria* o en su caso *responsabilidad social universitaria* (RSU)” (Rebiun, 2012, p. 3). Por otra parte, parece haber una intencionalidad por parte de Rebiun por hacer bascular la noción *responsabilidad social*, asociada a la idea de cierto activismo histórico bibliotecario²¹, hacia la noción más difusa de *sostenibilidad*:

La preferencia por **la noción de sostenibilidad en detrimento del de responsabilidad tampoco resulta extraña a las bibliotecas**. Así, hay que recordar que en sus inicios el concepto de responsabilidad social de las bibliotecas estuvo estrechamente asociado a aspectos fundamentalmente sociales referidos a la lucha contra la discriminación, la atención a colectivos específicos, la lucha contra el sida, la igualdad de oportunidades, el acceso libre e igualitario a la información. Estas preocupaciones sociales de las bibliotecas, aunque sin duda alguna loables, no son suficientes en términos de sostenibilidad y responsabilidad social tal como se entiende en la actualidad. (Rebiun, 2012, p. 4, resaltado en el original)

Sin embargo, el documento no especifica conceptualmente el sintagma *responsabilidad social y sostenibilidad* quizá porque, como Rebiun manifiesta en las conclusiones del Informe, los conceptos que lo forman pueden tener múltiples significados y, sobre todo, que éstos son cambiantes: “conceptos muy conectados entre sí que carecen de una definición única y que, además, están en evolución” (Rebiun, 2012, p. 13). Tampoco la Comisión técnica de la Estrategia Universidad 2015 aporta elementos de aclaración:

Cabe definir la responsabilidad social del sistema universitario como una reconceptualización del conjunto de la institución universitaria a la luz de los

²⁰ Rebiun (2012) toma como referente el documento elaborado por la Comisión Técnica de la Estrategia Universidad 2015 (EU2015, 2011) que puede considerarse un marco de actuación sobre responsabilidad social universitaria; un marco en el que Rebiun recomienda que las bibliotecas, como servicios universitarios, se incardinan. Al haber una clara convergencia discursiva entre ambos documentos (y dado que la biblioteca es indisoluble del marco universitario) nos serviremos de los dos en nuestra exposición al objeto de aclarar o ampliar conceptos.

²¹ Es el caso de la *American Library Association* (ALA), la asociación de bibliotecas más antigua del mundo que tiene una sección específica sobre responsabilidad social (*Social Responsibilities Round Table*) desde 1969.

valores, objetivos, formas de gestión e iniciativas que implican un mayor compromiso con la sociedad y con la contribución a un nuevo modelo de desarrollo más equilibrado y sostenible [...] Es cierto que, al igual que sucede con la responsabilidad social de las empresas, la referida a las universidades dista de contar con una definición precisa o unívoca [...] Las universidades se refieren a este nuevo campo de interés recurriendo a muy distintas denominaciones. Así, es frecuente la utilización de los términos sostenibilidad o desarrollo sostenible, con un contenido casi equivalente al de responsabilidad social, englobando múltiples actuaciones llevadas a cabo en este terreno. En otras ocasiones, sin embargo, se emplea estos dos últimos términos limitándolos sólo a la dimensión ambiental. (EU2015, 2011, pp. 33-34)

Esta manifiesta indefinición entraña una profunda ambigüedad en relación con por qué o para qué deben desarrollarse unas prácticas materiales ligadas a supuestos compromisos muy positivos, pero muy vagamente formulados, con la economía, con la sociedad o con el medio, tanto en la universidad como en sus bibliotecas.

En cuanto a la implementación de las prácticas relativas a responsabilidad y sostenibilidad, en sintonía con el marco general de Convergencia Europea y el más específico de la Estrategia Universidad 2015 (Ministerio de Educación, 2010) que identifica en la “tercera misión” universitaria, junto con la transferencia de tecnología y conocimiento, el discurso de la responsabilidad social, se promueven en la universidad en términos de transversalidad, flexibilidad, adaptación y cierta *autonomía* (de gestión) en cada contexto específico, buscando la máxima participación de los *grupos de interés*, tanto internos²² como externos a la institución. En los documentos citados se proyecta la idea de una universidad con estilo empresarial que se embarca en proyectos y que remite a la formulación de la *responsabilidad social empresarial* en cuya implementación participan diferentes agentes sociales, presuponiendo objetivos comunes, no conflictivos:

Se debe promover una concepción de la responsabilidad social y sostenibilidad universitaria participativa, dialogada y plural, en estrecho contacto con la comunidad universitaria, con los agentes y órganos protagonistas del SUE [Sistema Universitario Español] y con las principales partes interesadas. (EU2015, 2011, p. 18)

Es deseable que los compromisos en este terreno [responsabilidad social y desarrollo sostenible] se amplíen también al conjunto de la cadena de proveedores, subcontratas, y entidades con las que colaboran estas instituciones,

²² A pesar de la, supuesta, participación en el funcionamiento de la organización, parte de los *grupos de interés* interno en la universidad han visto sustancialmente negados sus *intereses*, lo que supone una gran contradicción del discurso corporativo; en el caso del alumnado, con fuertes subidas de matrícula; por lo que respecta al personal administrativo y buena parte del profesorado, con una precarización constante de sus condiciones de trabajo.

considerando, de forma destacada, tanto los aspectos sociales como económicos y ambientales. (EU2015, 2011, p. 39)

En el caso de los servicios bibliotecarios, Rebiun propone un doble plano de actuación: uno en el que la actividad bibliotecaria participaría de las iniciativas institucionales relativas a la noción estudiada y otro, más específico, de integración del discurso en la práctica bibliotecaria (Rebiun, 2012, p. 6).

Marco de aplicación del discurso

Si tomamos como indicador del proceso de asunción del nuevo *management* empresarial el uso del significante *calidad* y las prácticas materiales, relaciones o valores que conlleva e implica, habremos de convenir que la difusión del *management* en el medio bibliotecario adquiere carta de naturaleza institucional a principios del siglo XXI contribuyendo a ello la promoción de prácticas discursivas, como Jornadas específicas sobre este tema organizadas por Rebiun²³ o la inclusión del discurso en planes estratégicos del citado Organismo²⁴. Por consiguiente, un campo como el bibliotecario, con una proyección eminentemente tecnicista, que se mostró muy receptivo a la propagación de la gestión tecnocrática empresarial²⁵, contaba ya, como la propia institución universitaria, con un marco de anclaje que condicionará la recepción y desarrollo de discursos como el que analizamos.

Rebiun (2012), siguiendo las pautas de la Comisión Técnica Estrategia 2015, contextualiza la articulación del discurso en el marco de la *triple cuenta de resultados*, un concepto procedente del mundo empresarial, como se ha visto, cuya lógica de eficiencia en una organización o empresa se mide por la relación coste/beneficio, aunque tenga en cuenta esa triple dimensión a la hora de operar:

Partiendo de esta realidad podemos analizar la integración de la sostenibilidad en las bibliotecas basándonos en el marco conceptual de la “triple cuenta de resultados” (triple bottom line) que concibe la sostenibilidad en torno a tres dimensiones: social, económica y ambiental (Rebiun, 2012, p. 3).

²³ Se han celebrado, hasta la fecha, las I Jornadas de Calidad (Huesca, 2008) y II Jornadas de Calidad (Málaga, 2010).

²⁴ En el II Plan estratégico (2007-2010) se recogía el tema de *calidad* en la línea estratégica 3: Rebiun y calidad. En el III Plan Estratégico (Rebiun 2020) se registra la calidad en dos objetivos de la Línea Estratégica n. 4; además en el listado de valores de Rebiun, consta como uno de ellos: *calidad y sostenibilidad*.

²⁵ Cabría recordar aquí, a pesar de una manifiesta supremacía de discursos hegemónicos en el mundo bibliotecario, que, fuera de nuestro país, desde los años 90 del siglo pasado, publicaciones como *Progressive Librarian*, *Information for Social Change* o *Crítica Bibliotecológica*, con tratamiento desiguales, han venido cuestionando los destructivos efectos del *New Public Management* sobre las instituciones educativas o culturales y promocionando visiones más sociales y críticas tanto sobre la disciplina como sobre la profesión bibliotecaria.

Esta óptica se articula en el contexto de la *nueva gestión* que hemos visto incorporar la universidad española y sus servicios a partir de las dinámicas de convergencia con Europa. E implica, como es sabido, procesos de monitorización, de calculabilidad, de acreditación, etc., permanentes asociados a procesos de valorización y promoción de la empresa u organización en un contexto de ampliación de la lógica de mercado al medio educativo:

La definición por parte de las universidades de su responsabilidad social, así como la sostenibilidad del sistema universitario, deben acompañarse de una aplicación rigurosa y sistemática de las mismas, tanto por lo que hace a su diseño como por su seguimiento y verificación. El objetivo ha de ser conseguir la sistematización de dicha aplicación, favoreciendo su posible certificación y eventual acreditación y, con ello, la institucionalización y puesta en valor (EU2015, 2011, p. 18).

Por consiguiente, el enfoque desde el que se propone articular *responsabilidad social y sostenibilidad* en las bibliotecas es equivalente al del mundo empresarial. Cabe destacar que de la misma forma que hay una ambigüedad constante respecto del concepto *sostenibilidad*, o del conjunto del sintagma a que se asocia, también puede observarse, tanto en el documento elaborado por la Comisión Técnica (EU2015, 2011), como en el Informe de Rebiun (2012), la difusa diferenciación entre el mundo de las empresas y las organizaciones públicas, en la línea de actuación propuesta por la Unión Europea; de manera que en dichos documentos se difuminan las fronteras entre entidades privadas, definidas por el ánimo de lucro, de los referidos a las instituciones públicas, articuladas en torno al Derecho Público (o ideas como una racionalidad no sujeta a fines, ética de la equidad, participación intersubjetiva para construir la esfera pública, etc. [Habermas, 1986])²⁶.

Efectivamente, la supeditación de la práctica discursiva a la racionalidad económica se constata en el Informe de Rebiun (2012). Por ejemplo, cuando liga la noción *sostenibilidad* a *sostenibilidad financiera*, o *supervivencia*, basándose argumentalmente en el fenómeno de la *crisis*:

Hay que considerar que *una gestión responsable de las finanzas bibliotecarias es de crucial importancia en un momento como el actual marcado por la crisis*

²⁶ Así, por ejemplo, refiriéndose a las principales publicaciones de RSU [responsabilidad social universitaria] se citan obras de las Comisiones Europeas referidas al mundo empresarial: *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* (2001). *Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución al desarrollo sostenible* (2002). *Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas* (2006) (en EU2015, 2011, p. 65). En otras ocasiones se invita a las bibliotecas a suscribir las prácticas empresariales: “se sugiere su sustitución [la de responsabilidad social universitaria] por la noción “sostenibilidad universitaria” en la línea de lo que recientemente se está suscitando en el mundo empresarial” (Rebiun, 2012, p. 2).

económica. Una gestión eficiente y responsable de los recursos presupuestarios bibliotecarios tiene implicaciones sociales en la medida en que el gasto educativo interesa al conjunto de la sociedad. Por ello se puede considerar que la *sostenibilidad financiera* de las bibliotecas constituye una actuación socialmente responsable al estar *relacionada con la supervivencia* y mejora de la educación superior y la investigación. (Rebiun, 2012, p. 4, cursivas propias)

En el párrafo anterior, puede interpretarse el contenido que Rebiun asigna a gestión *responsable*: aquélla que es *eficiente* y que busca la *sostenibilidad* [financiera] de las bibliotecas²⁷. En esta línea argumentativa, la Red de bibliotecas apunta que el gasto educativo [público] incumbe a toda la sociedad de igual forma (*al conjunto de la sociedad*), cuando es evidente que "la sociedad", en abstracto, no existe: no todos los grupos o clases sociales tienen los mismos intereses, el mismo status o el mismo poder [por lo que a todos ellos no afecta de la misma forma la existencia o no de servicios públicos o el tipo de prestaciones que puedan desarrollar]. También procede llamar la atención sobre cómo desde el enunciado de Rebiun se muestra de forma *naturalizada* la *crisis*²⁸ en repetidas ocasiones, de forma que es utilizada como argumento para justificar la necesidad de aplicar una *eficiencia financiera*:

El actual contexto de crisis económica obliga a gestionar de forma responsable las finanzas universitarias, requiriéndose planteamientos más eficientes [...] Las repercusiones de la crisis financiera sobre los presupuestos universitarios están afectando muy negativamente a las contrataciones de recursos-e por parte de bibliotecas y consorcios. (Rebiun, 2012, p. 10)

En esta exposición se encuentra un implícito: se propone que una actuación *responsable* de las bibliotecas en relación con la sostenibilidad financiera sería aquélla que es conforme con la (des)financiación actual, con no aumentar el gasto público²⁹; lo que podría interpretarse como una forma de legitimar los *recortes* de las inversiones que se vienen produciendo en la educación superior³⁰. La formulación retórica *responsabili-*

²⁷ Efectivamente, la ambigüedad del término sostenibilidad puede implicar una práctica restrictiva como apunta Adela Cortina (2014, parr 4): "cuando se quiere recortar gastos en una partida cabe siempre la coartada de decir que tal como está resulta insostenible y que es necesario introducir reformas para asegurar la sostenibilidad".

²⁸ En ningún caso la política económica puede presentarse como un fenómeno natural, por consiguiente la *crisis* puede interpretarse, y, sobre todo, administrarse de muy diferente modo en función de la óptica interpretativa que se utilice. Como es sabido, en el escenario de las políticas presupuestarias se ha administrado mediante un drástico recorte del gasto público (Sevilla Alonso, 2012).

²⁹ Es importante reseñar que entre 2008 y 2013 la inversión pública universitaria en nuestro país descendió un 22%, lo que nos sitúa muy por debajo de la media de la Unión Europea en inversión en educación superior (Gimeno Ullastres, 2014).

³⁰ Por supuesto, aquí no se está en desacuerdo con un uso eficiente y racional de los recursos públicos, haya o no *crisis*. Puede inferirse que, en el contexto de las propuestas de Rebiun, el concepto de *eficiencia* se utiliza dentro de la ortodoxia económica imperante. Según esta perspectiva la inversión o gasto público se considera un despilfarro; mientras que inversión privada y mercado implican optimización de recursos. Sin embargo, la *crisis* en que nos encontramos, en cuyo nombre se llama a la responsabilidad y la eficiencia, es interpretada desde plantea-

dad social y sostenibilidad se construye dentro de la lógica de la racionalidad económica imperante, presentada como realidad *natural*, no como socialmente construida, y, por tanto, *naturaliza* la exclusión y la marginación social, de forma que permite calificar de ideológico el discurso en los términos que ya se han explicado (Eagleton, 1991/1997, p. 24).

Por consiguiente, debe cuestionarse, a nuestro entender, la pertinencia del discurso, las prácticas, los valores, las relaciones, etc., que promueven en la universidad pública y sus bibliotecas porque la noción coadyuva a potenciar la asociación reduccionista sociedad/mercado y a difuminar la función del Estado como garante de bienestar social al tiempo que pone de manifiesto el riesgo de desmantelamiento de los marcos de responsabilidad colectiva. El compromiso de la universidad con la sociedad debería articularse sin ambigüedades, como mantiene Sousa Santos (2007, p. 75):

Es crucial que la apertura al exterior no se reduzca a la apertura al mercado y que la universidad se pueda desenvolver en este espacio de intervención de modo que se equilibren los múltiples intereses, incluso contradictorios, que circulan en la sociedad, y que, con mayor o menor poder de convocatoria, interpelan a la universidad.

Conclusión. Debate

En este estudio se ha problematizado desde perspectivas críticas del discurso la adopción de la noción *responsabilidad social y sostenibilidad* por las bibliotecas universitarias españolas. Su sociogénesis histórica indica que la universidad y la biblioteca académica se apropian del relato tras las políticas de extensión de competencia y mercado que inaugura el Proceso de Convergencia Europea.

Su asunción en el medio académico supone aceptar, al menos en parte, el proceso de desinstitucionalización del sistema educativo como un sector del Estado social. Este hecho implica por parte de la universidad y sus servicios asumir un nuevo *status* (el de funcionar como empresa en competencia con otras) desde el que se reformula, de forma subsidiaria, una responsabilidad, *voluntaria* ahora, sujeta a negociación (obviando por tanto marcos de Derecho Público).

Nuestro análisis pone de manifiesto que el discurso *responsabilidad social y sostenibilidad* se enuncia de manera equívoca y vaga, de forma que puede ser utilizado para legitimar los recortes en la financiación de las instituciones públicas. El hecho de que

mientos económicos diversos; por ejemplo, Thomas Piketty o Vicenç Navarro, economistas que no cuestionan el capitalismo, consideran que la crisis tiene una estrecha relación con el *ineficiente* funcionamiento del mercado y con una deficiente gestión del gasto público

se articule dentro de la lógica operativa del *management* indica que la noción y las prácticas relativas a *responsabilidad social y sostenibilidad*, aparentemente al servicio del medio y de toda la sociedad, se supeditan a la racionalidad económica en detrimento de necesidades de los sectores sociales más desfavorecidos, así como al cumplimiento de objetivos de promoción y venta de una universidad impelida a comportarse como una empresa.

Cabe leer, entonces, *responsabilidad social y sostenibilidad* como un discurso sesgado que puede utilizarse para justificar la desregulación de la educación superior pública y sus servicios a partir de su desfinanciación, por una parte, y de la introducción de mecanismos de gestión empresarial, por otra (i.e., prioridad a la relación coste/beneficio en su lógica operativa, importancia de dinámicas de promoción y propaganda, etc.). La práctica discursiva analizada contribuye así a profundizar las relaciones de mercado en el medio académico-bibliotecario y a difuminar las fronteras entre esfera pública y espacios de negocio.

El procedimiento analítico utilizado pone de manifiesto la relevancia política de la producción de sentido en nuestra sociedad, y en el ámbito académico en particular, y permite catalogar *responsabilidad social y sostenibilidad* como un discurso ideológico al establecer un sistema de significados y valores, aparentemente aséptico, que tiene una repercusión práctica de dominio y exclusión social (al estructurar marcos de referencia de los sujetos, proyectar conductas o generar expectativas que reproducen y benefician los intereses y privilegios de los grupos dominantes).

Sigue siendo un desafío ineludible para la universidad pública del siglo XXI y sus bibliotecas enunciar, reinventar, otros discursos de forma no subalterna y conformista con los imaginarios hegemónicos, de manera que posibiliten prácticas emancipatorias más que de exclusión, si quiere legitimarse socialmente y proyectarse como bien común. Ese objetivo nos alejaría tanto del ideal de una universidad y sus bibliotecas al servicio de la reproducción de las estructuras sociales como de una institución dependiente del capital. Así, siguiendo a Adela Cortina (2014), sería recomendable sustituir el discurso *responsabilidad social y sostenibilidad* por el de justicia, derechos, ciudadanía; de la misma forma sería aconsejable usar el sintagma *sostenibilidad ambiental y desarrollo humano* en lugar de *desarrollo sostenible*.

Referencias

Alonso Benito, Luis Enrique & Fernández Rodríguez, Carlos Jesús (2013). *Los discursos del presente: Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Madrid: Siglo XXI.

- Aróstegui, José Luis; Martínez Rodríguez, Juan Bautista (Coords.) (2008). *Globalización, posmodernidad y educación: la calidad como coartada neoliberal*. Madrid: Akal.
- Boltanski, Luc & Chiapello, Éve (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Comisión Europea (2000). *06 final. Hacia un Espacio Europeo de Investigación*. Bruselas: Autor.
- Comisión Europea (2004). *70 final. Plan de acción: el programa europeo a favor del espíritu empresarial*. Bruselas: Autor.
- Comisión Europea (2006). *33 final. Aplicar el programa comunitario de Lisboa: fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación*. Bruselas: Autor.
- Comisión Europea (2008). *La iniciativa emprendedora en la enseñanza superior, especialmente en estudios no empresariales. Resumen del Informe final de los expertos*. Bruselas: Autor.
- Cortina, Adela (2014, 17 de octubre). Lo sostenible no siempre es lo justo. No hay que aplicar al desarrollo humano los criterios del uso del medio ambiente. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2014/09/23/opinion/1411493461_920733.html
- Distribución de la riqueza global (2015, 13 de octubre). *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2015/10/13/media/1444754300_420807.html
- Eagleton, Terry (1991/1997). *Ideología: una introducción*. Barcelona: Paidós.
- EU2015. Estrategia Universidad 2015. Comisión Técnica (2011). *La responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible*. Madrid: Secretaría General de Universidades.
- European Commission (1997) *Towards a Europe of knowledge*. Brussels: Autor. Recuperado de <http://aei.pitt.edu/5546/>
- Fairclough, Norman (1991). *Language and power*. (3rd. Impr). London: Longman.
- Fairclough, Norman (1993). Critical discourse analysis and the marketization of public discourse, the universities. *Discourse & Society*, 4(2), 133-168. <https://doi.org/10.1177/0957926593004002002>
- Foucault, Michel (1978/2009). *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal.
- Fumagalli, Andrea (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo, hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gimeno Ullastres, Juan Antonio (2014). La financiación de la Universidad pública. *Temas para el debate*, 239, 30-32.
- George, Susan (2002). *Pongamos la OMC en su sitio*. Barcelona: Icaria.
- Habermas, Jürgen (1968/1986). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- Han, Byung-Chul (2014). *Psicopolítica, neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Harvey, David (2005/2009). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

- Hirtt, Nico (2009). Markets and education in the era of globalized capitalism, In, Dave Hill & Rami Kumar (Eds.), *Global neoliberalism and education and its consequences* (pp. 208-226). New York: Routledge.
- Jessop, Bob, Fairclough, Norman, & Wodak, Ruth (Eds.) (2008). *Education and the knowledge-based economy in Europe*. Rotterdam: Sense Publishers.
- Laval, Christian, Dardot, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo, ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Maira Vidal, María del Mar (2013). La responsabilidad social empresarial como parte del proyecto político y económico neoliberal. *Lan harremanak: revista de relaciones laborales*, 28, 100-122
- Mattelart, Armand (2001/2007). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós.
- Ministerio de Educación (2010). *Estrategia Universidad 2015. Contribución de las universidades al progreso socioeconómico español 2010-2015*. Madrid: Autor.
- Moulier-Boutang, Yann (2011). *Cognitive capitalism*. MA: Polity Press.
- Naredo, José. Manuel (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *Documentación social*, 102, 129-147.
- OCDE / GD (96)102 (1996). *The knowledge-based economy*. Paris: Autor.
- Rebiun (2012). *Contribución de las bibliotecas en materia de responsabilidad social y sostenibilidad universitarias*. Madrid: Rebiun.
- Rhoades, Gary, & Slaughter, Sheila (2010). Capitalismo académico en la nueva economía. Retos y decisiones. *Pasajes, Revista de pensamiento contemporáneo*, 33, 43-59
- Sevilla Alonso, Carlos (2012). *Un plan de ajuste estructural para las universidades públicas. Del "proceso de Bolonia" al RD-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*. Recuperado de http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NBdd_DesDocumento?cod_primaria=1185&cod_documento=4007&descargar=0
- Sousa Santos, Boaventura de (2007). *La universidad en el siglo XXI, para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. Bolivia: Plural Ediciones.
- Wodak, Ruth, & Meyer, Michael (Eds.). (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciente o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)